



Institución Educativa Oficial
JOSE JOAQUIN CASAS
NIT. 800.193.355-9
Rectoría

CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

CONTRATO:	Nº 202404
CLASE:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.
ARRENDATARIO:	WEB ELECTRONICA LTDA.
NIT.:	830500663
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE WILSON MOLINA ALFARO
CEDULA CIUDADANIA:	79593814
VALOR:	\$2.290.750,00 IVA Incluido
VIGENCIA:	DIEZ (10) MESES

Entre los suscritos **SANDRA INIRIDA TELLEZ URBINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51774441, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **JOSE JOAQUIN CASAS** de Chía, Nit. 800.193.355-9, debidamente facultada por la Ley 715 de 2001 en su Artículo 13 y Decreto Reglamentario No. 4791 de 2008, quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA**, por una parte, y por la otra, **WEB ELECTRONICA LTDA**, NIT. 830500663-1, cuyo exrepresentante legal es el señor, **JOSE WILSON MOLINA ALFARO**, mayor de edad e identificado con la 79593814, con domicilio en la Carrera 49 A 128 C 53, teléfonos, 2581378 y 3108505650, correo electrónico, contacto@webelectronica.com.co y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato para el alquiler de una fotocopidora multifuncional, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1075 de 2015, dentro de las responsabilidades de los Rectores o Directores Rurales está la de "Celebrar los contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos con cargo al Fondo de Servicios Educativos de acuerdo al flujo de caja y al plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería". 2) Que el Consejo Directivo autorizó el alquiler de un equipo de fotocopiado e impresión de documentos para área administrativa. 3) Que el presente Contrato se registrará por las Clausulas descritas a continuación:

PRIMERA. OBJETO.- Alquiler impresora multifuncional.

Alcance: a) El contratista se compromete con el alquiler para la Institución Educativa José Joaquín Casas de Chía, de una impresora multifuncional Ricoh Serie MP-4 de las siguientes características: dos bandejas de alimentación de papel con capacidad de 500 hojas y un paso manual de 50 hojas, unidad dúplex para copiado a dos caras, soporte técnico mensual para mantenimiento preventivo, limpieza, ajuste de programas y memorias.

b) Suministro de insumos: rodillos, piñones, tarjetas electrónicas, cuchillas reveladoras, tarjeta de impresión y escáner a color, entre otros

c) El tóner que sea necesario para el buen funcionamiento del equipo.

SEGUNDA. VALOR: El valor estimado del presente contrato es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.290.750,00)** Mcte., IVA incluido.

El presente valor comprende hasta 5000 copias mensuales, a partir de la 5001 en adelante el costo será de \$35 más IVA por cada copia.



Institución Educativa Oficial
JOSE JOAQUIN CASAS
NIT. 800.193.355-9
Rectoría

CONTINUACION CONTRATO N° 202404 ALQUILER EQUIPO DE IMPRESIÓN Y COPIADO

TERCERA. FORMA DE PAGO.- El servicio de alquiler del equipo se pagará con periodicidades mensuales a partir del mes de febrero, mes vencido, o, a la presentación de la correspondiente factura. **PARAGRFO:** Se acuerda pagar el valor total del presente contrato en once desembolsos de \$208.250,00 cada uno, incluyendo todo el mes de diciembre de 2024, los cuales estarán sujetos a la Disponibilidad de Caja.

CUARTA. DURACION.- La duración del presente contrato es de once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio. El servicio deberá prestarse hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.- Pagar el valor del servicio en los términos aquí pactados, previa presentación del recibo de pago de Seguridad Social y factura electrónica.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los compromisos aquí adquiridos se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2024000007 expedido por el Secretario Ejecutivo de la institución, Rubro 2.1.2.02.01.003.02 Impresos y Publicaciones, fuente RB/SGP y SGP 2024. **PARAGRAFO:** Los pagos quedarán supeditados a la disponibilidad de caja existente.

SEPTIMA. PENAL PECUNIARIA.- Las partes convienen en pactar como sanción pecuniaria un diez (10%) del valor del contrato, en caso de incumplimiento a las obligaciones contractuales.

OCTAVA. LIQUIDACIÓN: Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del presente Contrato, deberá liquidarse con el fin de determinar las posibles obligaciones pendientes por parte del CONTRATISTA.

NOVENA: EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL Por la naturaleza de este contrato, no se generará ningún tipo de relación laboral entre EL CONTRATISTA y la Institución Educativa, ni con el personal que éste utilice para el desarrollo del objeto contractual.

DECIMA: DE INDEMNIDAD. El CONTRATISTA se compromete a mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio que se llegue a originar de sus actuaciones y/o en reclamaciones de terceros.

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES.- En caso de controversias contractuales, las partes buscarán concertación en forma ágil y directa a las discrepancias que lleguen a surgir, a través de los mecanismos que prevé la Ley, de conformidad con la naturaleza y cuantía del contrato.

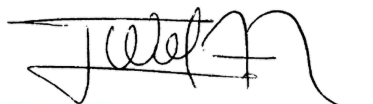
DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO: Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Chía.

En constancia de lo anterior se firma en Chía, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Institución Educativa:


SANDRA INIRIDA TELLEZ URBINA

El Contratista:


JOSE WILSON MOLINA ALFARO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL
JOSE JOAQUIN CASAS – CHIA
NIT. 800.193.355-9
Rectoría

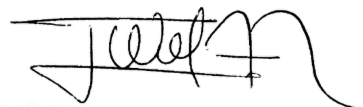
ACTA DE INICIO
CONTRATO N° 202404

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATANTE:	IEO. JOSE JOAQUIN CASAS	
CONTRATISTA:	WEB ELECTRONICA LTDA.	
NIT.:	830500663-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE WILSON MOLINA ALFARO	
CEDULA CIUDADANIA:	79593814	
OBJETO:	ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS Mcte., IVA incluido.	\$2.290.750,00
PLAZO:	ONCE (11) MESES	
FECHA DE INICIO:	Febrero 9 de 2024	

En el municipio de Chía, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024, se dieron cita en las instalaciones de la IEO. José Joaquín Casas de Chía, las siguientes personas: **SANDRA INIRIDA TELLEZ URBINA**, actuando en calidad de Rectora de la IEO. José Joaquín Casas de Chía y en representación de la empresa **WEB ELECTRONICA LTDA.**, el señor **JOSE WILSON MOLINA ALFARO**, con el fin de formalizar el inicio del Contrato N° 2024XXX.

En constancia de lo anterior se firma la presente por las personas que aquí intervinieron, en


SANDRA INIRIDA TELLEZ URBINA
Rectora


JOSE WILSON MOLINA ALFARO
Contratista